



*Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.*

# DISPOSICIÓN N° 3517

BUENOS AIRES, 05 MAY 2015

VISTO el Expediente N° 1-47-15890-13-6 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), y

## CONSIDERANDO:

Que la firma Megadental S.A. solicita la revalidación del certificado de inscripción en el RPPTM N° PM-1139-43/ denominado Materiales a base de resina, marca: VOCO.

Que lo solicitado se encuadra dentro de los alcances de la Disposición ANMAT N° 2318/02, sobre el Registro Nacional de Productores y Productos de Tecnología Médica (RPPTM).

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección Nacional de Productos Médicos ha tomado la intervención que le compete.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos N° 1490/92 y 1886/14.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Revalídese la fecha de vigencia del certificado de inscripción en el RPPTM N° PM-1139-43 correspondiente al producto denominado Materiales a base de resina, marca: VOCO, propiedad de la firma Megadental S.A., obtenido a través de la Disposición ANMAT 6218/08 de fecha 17 de octubre de 2008, según lo establecido en el anexo que forma parte de la presente disposición.



*Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.*

**DISPOSICIÓN N° 3517**

ARTÍCULO 2º.- Acéptase el texto del Anexo de Autorización de Modificaciones el cual pasa a formar parte integrante de la presente disposición y deberá agregarse al Certificado de Inscripción en el RPPTM N° PM-1139-43.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Por el Departamento de Mesa de Entradas, notifíquese al interesado haciéndole entrega de la copia autenticada de la presente Disposición y anexo. Gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica para que efectúe la agregación del anexo de Autorización de modificaciones al certificado original. Cumplido, archívese.

Expediente N° 1-47-15890-13-6

DISPOSICION N° **3517**

cc

↓

**Ing ROGELIO LOPEZ**  
Administrador Nacional  
A.N.M.A.T.



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

ANEXO DE AUTORIZACION DE MODIFICACIONES

El Administrador Nacional de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), autorizó mediante Disposición N°.....**3517**....., a los efectos de su anexo en el Certificado de Autorización y Venta de Productos Médicos N° PM-1139-43 y de acuerdo a lo solicitado por la firma Megadental S.A., la modificación de los datos, que figuran en la tabla al pie, del producto inscripto en (RPPTM) bajo:

Nombre comercial/ Genérico aprobado: Materiales a base de resina, marca: VOCCO.

Autorizado por Disposición ANMAT N° 6218/08 de fecha 17 de octubre de 2008.

Tramitado por expediente N° 1-47-12570-08-8

DATO IDENTIFICATORIO A MODIFICAR	DATO AUTORIZADO HASTA LA FECHA	MODIFICACIÓN / RECTIFICACIÓN AUTORIZADA
Vigencia del Certificado de Autorización y Venta de Productos Médicos:	17 de octubre de 2013	17 de octubre de 2018

El presente sólo tiene valor probatorio anexo al certificado de Autorización antes mencionado.

Se extiende el presente Anexo de Autorización de Modificaciones del (RPPTM) a la firma Megadental S.A. Titular del Certificado de Autorización y Venta de Productos Médicos N° PM-1139-43, en la Ciudad de Buenos Aires, a los días.....**05 MAY 2015**.....

Expediente N° 1-47-15890-13-6.

DISPOSICIÓN N° **3517**

Ing. ROGELIO LOPEZ  
Administrador Nacional  
A.N.M.A.T.